Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT 2007
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 92-2007-CR/GRL

Huacho, 15 de Octubre del 2007.

VISTO: el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyon, Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, quien solicita se practique un estudio por parte del Gobierno Regional de Lima, sobre la creación de la Policía de Turismo en el ámbito de la Región Lima.

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 017-74-IN, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 13 de junio de 1993, se crea la Policía de Turismo, debido al incremento del turismo receptivo e interno en el país, siendo sus objetivos garantizar la seguridad de los turistas, proporcionándoles información adecuada, asimismo procurar la utilización de los servicios turísticos en condiciones normales y de coadyuvar al mantenimiento y conservación del Patrimonio Turístico Nacional;

Que, siendo misión de la Policía Nacional, la prevención de los delitos y las faltas, es hace necesario que en esta zona del país -.La Región Lima-, se cuente también con la Policía de Turismo, como Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú, toda vez que en nuestra región contamos los atractivos turísticos, y entre los más resaltantes tenemos:

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

- **En la Provincia de Huaral**: La Ruta de los Atavillos perteneciente a una cultura Pre –Inca, tomando la ruta hacia el norte, encontramos el atractivo ecológico, Eco Truly Park, con impresionantes construcciones cónicas de Barro llamadas Trulys. Más adelante, el Castillo de Chancay, de estilo medieval y la imponente ciudadela "Rupac".
- **En la Provincia de Barranca**, la Civilización más Antigua de América, la ciudad sagrada de Caral, que tiene una antigüedad de 5000 años.
- **En la Provincia de Canta**, los famosos Petroglifos de Checta, la localidad de Obrajillo, la cordillera de la Viuda, sus hermosas lagunas como, La Ocho, León Cocha, Azan Cocha, la principal Chuchún, lugar donde se puede practicar turismo de aventura y ecológico.
- **En la Provincia de Cañete**, las lagunas medicinales de barro curativo en el distrito del Chilca, el Templo Católico de Chilca, declarado por el INC Monumento Histórico. El poblado de Lunahuaná, lugar atractivo para los deportes de aventura, como el canotaje, la pesca de Kayac, el parapente y el ciclismo de montaña. Además tenemos la Fortaleza de Incahuasi.
- **En la Provincia de Huarochirí**, el Santuario Nacional de Marcahuasi, que consta de enormes rocas erosionadas por acción del viento y el agua y en la localidad de San Jerónimo de Surco, se encuentra las Cataratas de Pala Cala.
- **En la Provincia de Huaura**, con sus playas e islas como: Huampanú, Mazorcas y Loberas. También tenemos la Laguna "El Paraíso", junto a este atractivo se ubica el sitio arqueológico Bandurria de 5000 años de antigüedad. En Huaura, está el Balcón de Huaura, dónde el General José de San Martín, proclamó por primera vez la independencia del Perú. A la altura del Km. 175, podemos disfrutar del paisaje de las Albuferas de Medio Mundo, uno de los humedales más atractivos de la costa peruana.
- **En la Provincia de Oyón**, zona termal de la Región Lima, que tiene como principal atractivo los baños termales ubicados en la Provincia de Oyón, recomendado para aliviar el stress y otras dolencias, como lo son las Fuentes de Aguas Termales de Chiuchin y Huancahuasi. Además cuenta como atractivo turístico el Complejo Arqueológico de Rapaz Marca, y la iglesia de Rapaz, de 400 años de antigüedad, donde podemos encontrar un Quipu de 200 metros de largo.
- **En la Provincia de Cajatambo**, tenemos la Cordillera de Huayhuash, que es considerada una de las más bellas del mundo, al albergar nevados como el Yerupajá (6634 m.s.n.m), docenas de bellísimas lagunas y una variada fauna silvestre, practicándose el montañismo o del Trekking. Asimismo se tiene la Laguna de Viconga.
- **En la Provincia de Yauyos**, las Cataratas de Huancaya Vilca, que comprende la zona que se extiende entre las localidades de Vitis, Huancaya, Vilca y Tanta.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre del 2007, en la ciudad de Huacho, ante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, quien solicitó se realice un estudio técnico a fin de solicitar a la Policía Nacional del Perú, la creación de la Policía de Turismo en el ámbito de la Región Lima, por lo que el pedido fue sometido a votación, el mismo que fuera aprobado con el voto en mayoría de los miembros del Consejo Regional de Lima (con la ausencia justificada del Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal; ,

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO PRIMERO: ENCOMENDAR al Gobierno Regional de Lima, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Económico realice un estudio a fin solicitar al Ministerio del Interior, la creación de la Policía de Turismo en el ámbito de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA